

**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

El Salto, Jalisco; a 01 de octubre 2024
AES-SG-AA-050/2024

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.**

P R E S E N T E:

Se remite acuerdo de Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba la toma de protesta de los funcionarios públicos que abran de ocupar los cargos de Delegados Municipales y Agentes Municipales del municipio de El Salto, Jalisco.

Antecedentes

Con fecha 30 de septiembre del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a Discusión, asignándole el punto número 10.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

21. El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
22. Los artículos 1°, 2°, 4°, 8° y 36° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal de El Estado de Jalisco.

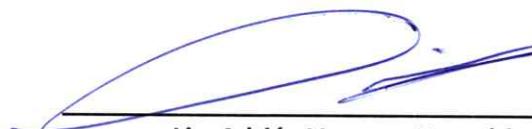
Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 01 de octubre del 2024 y el suscrito Adrián Venegas Bermúdez, secretario general del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno, y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA-050/2024

UNICO.- Toma de Protesta de los funcionarios públicos que habrán de ocupar los cargos de Delegados Municipales y Agentes Municipales del municipio de El Salto, Jalisco.

Atentamente:

**"2024, Año De Faustino Rosales Prado, Impulsor de La Elevación A
Municipalidad de El Salto, Jalisco".**


Lic. Adrián Venegas Bermúdez
Secretario General del
H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.



Recibido: 3/10/2024
Erika 15848

000 6

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240